



## 2ª ACTA

### MESA DE CONTRATACIÓN

Expt: 2021/726

Siendo las 11:30 horas del día 2 de julio de 2021 se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santaella la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de concesión de "SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA MONTIELA Y BAR ANEJO", con la asistencia de Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Rivas, como Presidenta de la Mesa, y como vocales Dña. M<sup>a</sup> Teresa Legerén Aller, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, y D. Emilio Jiménez Lucena, Arquitecto Municipal, actuando como Secretario de la Mesa D. David Gámiz Cosano, personal adscrito al Área de Secretaría.

Se constituye la Mesa para dar apertura a los Sobres C "Proposición económica y documentación valorable de forma automática", previa publicación de la valoración acordada en la anterior sesión de la Mesa, el 30 de junio de 2021, de las "Ofertas Técnicas" evaluables mediante juicio de valor.

En primer lugar, se recuerda que el Acta de la citada sesión de la Mesa ha sido publicada en el Perfil del Contratante, conteniendo la siguiente puntuación:

- MARTA BARBERO GARCÍA: **30,32 puntos.**
- INMACULADA ROMERO PASTRANA: **30,99 puntos.**

Acto seguido, se da apertura a los sobres C, leyendo lo contenido respecto a los dos apartados objeto de valoración según la cláusula 12.2 del PCAP, resultando lo siguiente:

EMPRESA	1) Precio	2) Experiencia	TOTAL
<b>MARTA BARBERO GARCÍA</b>	<b>1.200,00 euros</b> Puntos <b>12</b>	<b>3 AÑOS</b> Puntos <b>8</b>	<b>20</b>
<b>INMACULADA ROMERO PASTRANA</b>	<b>4.000,00 euros</b> Puntos <b>40</b>	<b>0 AÑOS</b> Puntos <b>0</b>	<b>40</b>

En vista de la puntuación indicada, la Mesa de Contratación procede a fijar la puntuación definitiva, clasificando las ofertas conforme a lo siguiente:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL	ORDEN
<b>MARTA BARBERO GARCÍA</b>	<b>30,32</b>	<b>20</b>	<b>50,32</b>	<b>2ª</b>
<b>INMACULADA ROMERO PASTRANA</b>	<b>30,99</b>	<b>40</b>	<b>70,99</b>	<b>1ª</b>

Considerando adecuado el proceso de valoración conforme al PCAP y lo exigido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santaella, como Órgano de Contratación competente,



## AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

---

la propuesta de adjudicación del contrato a Dña. INMACULADA ROMERO PASTRANA, con DNI: 17473550J, elevando igualmente la clasificación final de todas las ofertas admitidas.

Con carácter previo a la adjudicación deberá requerirse a la citada empresa la documentación exigida en la Cláusula 18ª del PCAP y la garantía definitiva que corresponda.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas, de la que se extiende la presente acta por el Secretario de la Mesa.